CONCEJO ABIERTO DE BARRIO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2020-5135 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020.*

Aprobados definitivamente los presupuestos generales de la Entidad Local Menor de Barrio para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 de Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el siguiente resumen por capítulos de los mismos:

EJERCICIO 2020

INGRESOS

4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2414,00 €
TOTAL INGRESOS	2414,00 €

GASTOS

2.GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2414,00 €
TOTAL GASTOS	2414,00 €

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Barrio, 13 de julio de 2020.

El presidente,

Constantino Cuesta Briz.

2020/5135

CVE-2020-5135